

JORNADA INSTITUCIONAL

Febrero 2023

Día 3

Agenda del día

1. Proyectos interdisciplinarios a la luz de las Resoluciones 558-DGE-2019 y 1850-DGE-2022.
2. Análisis y propuesta de instancias de recuperación de saberes, hasta febrero 2024 de las trayectorias escolares 2020.
3. Escuelas de Modalidad Técnica.
4. Espacio de organización institucional.

Introducción

Esta jornada se presenta como continuación de lo trabajado en los días previos y en la jornada de diciembre en relación a las trayectorias escolares y a la planificación de los proyectos específicos de 5to año para escuelas orientadas y 6to para escuelas técnicas,

A partir de agosto de 2022 se generaron modificaciones en la planta funcional por los movimientos docentes, de allí la importancia que se puedan compartir aspectos tales como: visión de calidad educativa, misión institucional, resultados escolares en los últimos años, programas y proyectos, etc. De esta manera el personal que se incorporó en la escuela podrá conocer la realidad y dinámica institucional y ser parte de la evaluación y toma de decisiones para el ciclo 2023.

PRIMER MOMENTO

Proyectos

Durante las jornadas institucionales de diciembre se revisaron los proyectos institucionales y se sentaron las bases para la realización de las propuestas para 2023.

Las resoluciones 558-DGE-19 y 1850-DGE-22 establecen el desarrollo de propuestas interdisciplinarias, proyectos de Aprendizaje y Servicio solidario, Proyecto para quinto y sexto año. En esta oportunidad es momento de elaborar esas propuestas para el presente ciclo lectivo.

A. Elaboración de proyectos para 5to y 6to año (fecha de presentación a Supervisión 31 de marzo de 2023)

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA ESTUDIANTES QUE CURSAN EL 5to AÑO DEL SECUNDARIO Y/O 6to AÑO DE ESCUELA TÉCNICA

A efectos de promover la autonomía y responsabilidad en los estudiantes que se encuentran cursando el

5to año del secundario en escuelas orientadas y/o 6to año en escuelas técnicas, en todas sus orientaciones y modalidades, el Equipo Directivo podrá elaborar un proyecto curricular institucional específico para ellos, en los que puede incluir las siguientes opciones:

- Evaluación por proyecto que involucre a todos los espacios curriculares.
- Cada Institución podrá decidir que algunos espacios curriculares tendrán hasta un 30% de aprendizajes que se desarrollarán en modalidad virtual y por lo tanto reducirán el horario de la jornada escolar presencial de los estudiantes.
- Introducir diversos formatos pedagógicos con variados instrumentos de evaluación.

Los proyectos elaborados deberán ser elevados al supervisor a efectos de que éste realice los aportes necesarios y el acompañamiento pertinente.

Acuerdos específicos para 5to y 6to

Agrupados los **docentes de 5to y 6to año** establecen los acuerdos específicos para los alumnos del último año.

Es importante tener en cuenta los pasos a seguir o etapas que no pueden faltar en la elaboración del mismo:

- ❖ Análisis de la situación educativa
- ❖ Selección y definición del problema
- ❖ Nombre del proyecto
- ❖ Destinatarios
- ❖ Espacios curriculares involucrados
- ❖ Definición de los objetivos del proyecto
- ❖ Justificación del proyecto
- ❖ Análisis de la situación
- ❖ Planificación de las acciones (teniendo en cuenta los tiempos y cronograma de trabajo)
- ❖ Especificación de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y económicos
- ❖ Evaluación
- ❖ Informe final



Componentes de un proyecto

1. ¿Qué se va a hacer?	Definición-identificación-producto
2. ¿Por qué?	Fundamentación-propósito
3. ¿Para qué?	Objetivos-fin
4. ¿Cuánto se va a hacer?	Metas-alcance
5. ¿Dónde?	Localización-ubicación-contexto
6. ¿Cómo?	Actividades
7. ¿Cuándo?	Cronograma
8. ¿Con qué y con quiénes?	Recursos-responsabilidades
9. ¿Bajo qué condiciones?	Supuestos

B. Elaboración de Proyectos interdisciplinarios establecidos por las resoluciones

558-DGE-2019 y 1850-DGE-2022 (fecha de presentación a Dirección 31 de marzo de 2023)

DE LA INTEGRACIÓN DE APRENDIZAJES

Cada escuela secundaria deberá elaborar un Proyecto Curricular Institucional en el que deberá prever anualmente, en forma simultánea y obligatoria, dos formas de integración de saberes por cada año del nivel secundario a saber:

- Dos o más Proyectos Integrados anuales y por cada año del secundario, que integren como mínimo tres espacios curriculares por cada proyecto, uno de los cuales deberá incluir "aprendizaje en servicio".
- Integración de los Aprendizajes por espacio curricular.

Agrupados los **docentes de 1ro a 4to año en escuelas orientadas y 5to en escuelas técnicas**

establecerán los acuerdos de los proyectos a realizar durante el presente ciclo lectivo.

- ❖ Año
- ❖ Curso y división
- ❖ Nombre del proyecto
- ❖ Espacios curriculares involucrados
- ❖ Actividades
- ❖ Metodología de evaluación

SEGUNDO MOMENTO

RECUPERACIÓN DE SABERES

Esta actividad pretende retomar la valoración crítica de los informes institucionales al cierre de diciembre de 2022 (estadísticas).

Es pertinente recordar que a partir de febrero de 2024 los espacios curriculares pendientes de aprobación del ciclo lectivo 2020 comenzarán a ser considerados para la promoción, por ello resulta necesaria la generación de la agenda institucional para la recuperación de los mismos.

- A. Analizar los resultados por curso y por espacio curricular de:

- a. Cantidad de estudiantes que adeudan espacios curriculares del 2020
 - b. Cantidad de estudiantes en riesgo pedagógico
- B. Definir la estrategia institucional de recuperación de espacios adeudados para el logro de la promoción por estudiante.
- C. Realizar una anticipación de la asignación de horas institucionales de apoyo escolar (PME-PMI-Horas Institucionales)

Curso	División	Espacio curricular	Cantidad de alumnos en riesgo	Cronograma ciclo lectivo 2023

TERCER MOMENTO - sólo Escuelas de Modalidad Técnica

Reunidos en grupos de trabajo mixtos, esto es, docentes de espacios curriculares de Formación General con docentes de Formación Técnica Específica (incluye a los docentes de prácticas), deberán:

1. Analizar el perfil profesional actual de cada especialidad que oferta la escuela, con el fin de detectar la pertinencia de los núcleos de formación (consultar los diseños curriculares correspondientes). En este sentido es importante tener en cuenta las capacidades a alcanzar de acuerdo a los cambios tecnológicos actuales, en el medio productivo y demandas sociales.
2. Proponer estrategias para poder abordar esta posible adecuación de núcleos de formación en los perfiles profesionales y el desarrollo de sus prácticas.
3. Identificar la realidad institucional respecto a infraestructura y recursos materiales y tecnológicos, para plantear nuevas formas de prácticas pre-profesionales y profesionalizantes, rotaciones, salidas, pasantías, otras; pensando en estas nuevas demandas de la sociedad.

CUARTO MOMENTO

Cada escuela podrá diseñar e incorporar como parte de la jornada las actividades que estimen necesarias en virtud de la realidad institucional.

Cada institución elaborará las estrategias de comunicación y seguimiento de las líneas de acción desarrolladas.